UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO MEDIO

GUÍA DOCENTE

VESTUARIO Y CARACTERIZACIÓN

GRADO EN CINE

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

ÍNDICE

RESUMEN 3
DATOS DEL PROFESORADO 3
REQUISITOS PREVIOS 3
COMPETENCIAS 3
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 5
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA 5
ESCENARIO A - PRESENCIALIDAD ADAPTADA 7
METODOLOGÍAS 7
ACTIVIDADES FORMATIVAS 7
EVALUACIÓN 7
ESCENARIO B - SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL 13
METODOLOGÍAS 13
ACTIVIDADES FORMATIVAS 13
EVALUACIÓN 14
BIBLIOGRAFÍA 20
RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA 22

RESUMEN

Centro	Facultad de Comunicación		
Titulación	Grado en Cine		
Asignatura	Vestuario y Caracterización	**Código**	F2C1G01019
Materia	Expresión artística		
Carácter	Obligatoria		
Curso	Segundo		
Semestre	Segundo		
Créditos ECTS	3		
Lengua de impartición	Español		
Curso académico	2022-2023		

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Catalina Cabrera Ordóñez
Correo electrónico	Catalina.cabrera@pdi.atlanticomedio.es
Teléfono	828.019.019
Tutorías	Consultar el horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del *mail* para concertar una tutoría fuera de este horario. Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS

Competencias básicas:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la

elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes.

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica.

Competencias transversales:

No existen datos.

Competencias específicas:

CE2 - Elaborar y guiar todos los aspectos relativos a la puesta en escena de producciones cinematográficas.

CE3 - Planificar y gestionar los elementos técnicos y el equipo humano en las diferentes etapas de la creación de una producción cinematográfica ateniéndose al presupuesto establecido.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Cuando el estudiante supere esta asignatura será capaz de:

- Estructurar la puesta en escena de una creación cinematográfica con diversos géneros y configuraciones.
- Reconocer la organización y los elementos básicos de una producción cinematográfica.
- Desarrollar la capacidad de profundizar en los diferentes momentos históricos, a través del vestuario y la caracterización, según lo ha establecido un director de un proyecto cinematográfico.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- **El vestuario y la caracterización de personajes en el contexto de la Historia de la Cultura visual.**
- **Historia del traje a través del cine.**
- **La moda y el cine.**
- **Vestuario y caracterización en producciones internacionales.**

- **Vestuario y caracterización en producciones españolas.**
- **El trabajo del figurinista. Recursos estilísticos y técnicas de diseño.**
- **El papel del departamento de vestuario en el trabajo colectivo de la producción cinematográfica.**

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

TEMA 1. INTRODUCCIÓN

1.1 Introducción al Vestuario de Cine.
1.2 La construcción del personaje.
1.3 El lenguaje de la moda.
2.5 Los efectos de la apariencia física y la ropa.

TEMA 2. EL VESTUARIO Y LA CARACTERIZACIÓN DE PERSONAJES EN EL CONTEXTO DE LA HISTORIA DE LA CULTURA VISUAL.

2.1 La génesis del vestido: Función mágica/religiosa.
2.2 El vestido como elemento distintivo. Define espacio, tiempo, estatus social, etc.
2.4 Folclore, tradición, ceremonia, profesión.
2.5 Mitología, novela, teatro clásico y música.

TEMA 3. HISTORIA DEL TRAJE A TRAVÉS DEL CINE.

3.1 Prehistoria y Edad Antigua.
3.2 Desde la Edad Media al Renacimiento Italiano.
3.3 Siglo de Oro al Siglo XIX
3.4 Siglo XX y la era del Individualismo.

TEMA 4. LA MODA Y EL CINE.

4.1 El figurinista como autor/creador
4.2 Diseños de vestuario como transmisor de sentido o generador de ambientes.
4.3 Sentido dramático en la elección de vestuario.

TEMA 5. VESTUARIO Y CARACTERIZACIÓN EN PRODUCCIONES INTERNACIONALES.

5.1 El Hollywood clásico.
5.2 Diseño de vestuario a través de sus protagonistas.
5.2.1 James Acheson, Milena Canonero, Eiko Ishioka
5.2.2 Jeffrey Kurland, Gabriella Pescucci, Sandy Powell y Piero Tosi.

TEMA 6. VESTUARIO Y CARACTERIZACIÓN EN PRODUCCIONES ESPAÑOLAS.

6.1 El vestuario y la caracterización española a través de películas.

TEMA 7. EL TRABAJO DEL FIGURINISTA. RECURSOS ESTILÍSTICOS Y TÉCNICAS DE DISEÑO.

7.1 El trabajo de documentación.
7.2 El trabajo del figurinista con los departamentos de producción, dirección y dirección de arte.
7.3 Figurinista y actores.
7.4 Proveedores y talleres.

TEMA 8. EL PAPEL DEL DEPARTAMENTO DE VESTUARIO EN EL TRABAJO COLECTIVO DE LA PRODUCIÓN CINEMATOGRÁFICA.

8.1 Organización de equipo.
8.2 Modos de trabajo según el tipo de producción.
8.3 Quienes conforman el equipo.
8.4 Relaciones entre vestuario y otros miembros del equipo.
8.5 La continuidad en rodaje y en la historia.

TEMA 9. OTRAS CARACTERIZACIONES A TRAVÉS DEL MAQUILLAJE.

9.1 Antecedentes y datos básicos.
6.2 El departamento de Maquillaje y Efectos Especiales.
6.3 Maquillaje para caracterizaciones.
6.4 Caracterizaciones históricas y de época.
6.5 Personajes especiales y populares.
6.6 Técnicas de laboratorio: látex y plástico, efectos y posticería.
6.7 Continuidad en la caracterización.

ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA (MEMORIA VERIFICADA)

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Método expositivo/Lección magistral
Aprendizaje basado en la experiencia y la cooperación
Resolución de problemas
Tutoría presencial y/o virtual
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Metodología de proyectos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS

Clase teórica	15
Proyectos y trabajos	12
Tutoría	3
Trabajo autónomo del alumno	45

"*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno.*"

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	**10%**
Realización de trabajos y prácticas	**40%**
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	**50%**

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

1. **Examen teórico**
2. **Varios trabajos prácticos.**
3. **Asistencia y participación.**

Examen teórico:

- 10 preguntas a desarrollar. A cada pregunta bien resuelta se le asignará un valor de 1 punto.

- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 50% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- Análisis y comentario crítico sobre una obra cinematográfica desde el punto de vista técnico, artístico o teórico del diseño de vestuario.

- El alumno deberá realizar un trabajo en el que con un guión de cine como base deberá elaborar una propuesta de vestuario para los personajes de una o varias escenas. Habrá que desarrollar y argumentar cada una de las elecciones hechas (color, personalidad, situación, continuidad, historia, etc.). Además, se deberá incluir imágenes, muestras o *storyboards*, con sus correspondientes anotaciones; como si se tratase de una propuesta real. La elección del guión y el número de escenas se pactarán previamente con la profesora. Se valorará la creatividad y la calidad del contenido.
- El conjunto de prácticas supone un 40% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumnado.

Asistencia y participación:

- El alumno debe asistir mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura y participar activamente en el aula. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario serán tenidos en cuenta como Evaluación Continua. Se valorará el debate y la reflexión como trabajo de equipo.
- La evaluación de la asistencia, actitud y participación se mantendrá para esta Convocatoria con un valor máximo del 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Importante: Para superar positivamente la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Y será necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima de 5. A su vez, si faltase por realizar alguna, el alumno pasaría a la Convocatoria Extraordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajos) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria pero del mismo tipo. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de esta, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
(b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria,

entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:
- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.
Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

METODOLOGÍA

METODOLOGÍA
Método expositivo/Lección magistral
Aprendizaje basado en la experiencia y la cooperación
Resolución de problemas
Tutoría presencial y/o virtual
Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación
Metodología de proyectos

Desarrollo de la asignatura:

La asignatura se desarrollará telemáticamente debido a la imposibilidad de hacerlo presencialmente. Para ello se hará uso del campus virtual de la universidad y las herramientas que este proporciona: espacio para colgar contenidos para los alumnos, clases online planificadas con antelación y comunicadas a los alumnos a través del campus, foros y blogs para realizar debates y aclaración de dudas, espacio para planificar las tareas a los alumnos y que estos las suban en tiempo y forma, tablón del docente para comunicar a los alumnos las tareas, clases online, foros y cualquier información importante que considere el/la docente. Los contenidos de la asignatura se impartirán con los medios indicados para cumplir lo especificado en esta guía y en la memoria del grado.

Aparte de lo indicado anteriormente los/las docentes y alumnos/as al disponer de un correo institucional de Office 365 tienen la posibilidad de utilizar la aplicación “Microsoft Teams”, que mejorará también el apoyo a la actividad docente en modo remoto.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase Teórica	15
Proyectos y trabajos	12
Tutoría	3
Trabajo autónomo del alumno	45

EVALUACIÓN

Criterios de evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN	% CALIFICACIÓN FINAL
Asistencia y participación activa	**10%**
Realización de trabajos y prácticas	**40%**
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	**50%**

Evaluación:

La evaluación se realizará a través del campus virtual, en modalidad online. Para ello los docentes disponen del espacio "test" en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, …) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándose posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

Tutorías:

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de "Clases on line" se permite elegir entre las opciones "clase", "tutoría individual" o "tutoría grupal". Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

Sistemas de evaluación

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Sistemas de evaluación

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá:

1. **Examen teórico**
2. **Varios trabajos prácticos en clase y uno final.**
3. **Asistencia y participación.**

Examen teórico:

- 10 preguntas a desarrollar. A cada pregunta bien resuelta se le asignará un valor de 1 punto.
- Las preguntas se ajustarán al contenido teórico impartido en la asignatura y será representativa de la totalidad de los temas.
- Se tendrán muy en cuenta la corrección expresiva, la puntuación y las faltas de ortografía.
- Este examen tendrá un peso del 50% sobre la nota final.

Trabajo práctico:

- Análisis y comentario crítico sobre una obra cinematográfica desde el punto de vista técnico, artístico o teórico del diseño de vestuario.
- El alumno deberá realizar un trabajo en el que con un guion de cine como base deberá elaborar una propuesta de vestuario para los personajes de una o varias escenas. Habrá que desarrollar y argumentar cada una de las elecciones hechas (color, personalidad, situación, continuidad, historia, etc.). Además, se deberá incluir imágenes, muestras o *storyboards*, con sus correspondientes anotaciones; como si se tratase de una propuesta real. La elección del guion y el número de escenas se pactarán previamente con la profesora. Se valorará la creatividad y la calidad del contenido.
- El conjunto de prácticas supone un 40% de la nota final. En ellas se valorará no solamente el resultado final, sino la destreza, la organización y la creatividad del alumnado.

Asistencia y participación:

- El alumno debe asistir mínimo al 75% de las horas lectivas de la asignatura y participar activamente en el aula. La asistencia, la intervención, la participación y el trabajo diario

serán tenidos en cuenta como Evaluación Continua. Se valorará el debate y la reflexión como trabajo de equipo.

- La evaluación de la asistencia, actitud y participación se mantendrá para esta Convocatoria con un valor máximo del 10%.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Importante: Para superar positivamente la asignatura es necesario aprobar ambas pruebas, el examen teórico y el trabajo práctico. Y será necesario superar cada apartado de la evaluación con una nota mínima de 5. A su vez, si faltase por realizar alguna, el alumno pasaría a la Convocatoria Extraordinaria.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen y Trabajos) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria, pero del mismo tipo. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico, trabajos y prácticas) en la Convocatoria Extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma, y en tal caso deberá repetir tanto el Examen como el Trabajo de la asignatura, ya que no se guardarán las calificaciones para los siguientes cursos académicos.

Todos los trabajos entregados por el alumno durante el curso académico deben respetar el formato para la presentación de trabajos vigente en la Universidad.

Los estudiantes que participan en programas de movilidad y que cuenten con alguna de las asignaturas de su acuerdo académico como no superadas en destino, o estuvieran calificadas como no presentadas, podrán presentarse en la convocatoria extraordinaria optando al 100% de la calificación siguiendo los criterios de calificación de la guía docente. Tal y como recoge la Normativa de Permanencia, el estudiante tendrá derecho a un máximo de dos convocatorias por curso académico.

Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final: a criterio del docente qué método de evaluación se seguirá para obtener la misma.

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

(a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
(b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del Turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:
- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenso del trabajo;
- Suspenso de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

BIBLIOGRAFÍA

Básica

ALISON Lurie (1994): *El lenguaje de la Moda. Una interpretación de las formas de vestir.* Paidós Contextos.

KEHOE, J-R Vincent: (1985) *La técnica del artista del maquillaje profesional para cine, televisión y teatro*. Instituto Oficial de Radio y Televisión. Ente Público RTVE.

LAVER, James (2005): *Breve historia del traje y de la moda*, Madrid, Ensayos de Arte Cátedra.

NADOOLMAN, Deborah (2003): *Diseñadores de vestuario*, Océano.

MATELLANO, Victor (2006): *Diseñado por… Yvonne Blake. Figurinista de cine*, Madrid, Fundación Autor/Semana de Cine Experimental de Madrid.

PÉREZ -RUFI, Jose Patricio y María Isabel, (2017) *La función narrativa del vestuario en el cine: la apariencia física del personaje cinematográfico como elemento de caracterización en el cine clásico de Hollywood.* Revista Razón y Palabra.

RAMOS RODRÍGUEZ, María José (2006) *Cine y Moda. Desde los orígenes hasta la década de los treinta*. Revista Latente.

RAMOS RODRÍGUEZ, María José (2007) *Cine y Moda en Hollywood: Décadas de los cuarenta y cincuenta.* Revista Latente.

STANISLAVSKI, Constantin (1975): *La construcción del Personaje*. Cine y Comunicación. Alianza Editorial.

VV.AA. (2006); *Historia de la moda: Del siglo XVIII al siglo XX*, Köln, Taschen**.**

VV.AA (2012): *Moda, Historia y Estilos*. DK Penguin Random House.

Complementaria

CALEFATO, Patrizia (2002): *El sentido del vestir*, Valencia, Engloba.

ANAWALT, Patricia Rieff (2008): *Historia del vestido,* Barcelona, Blume.

BEAULIEU, Michèle (1971): *El vestido antiguo y medieval*, Barcelona, Oikos-Tau, S.A. Ediciones.

BEAULIEU, Michèle (1987): *El vestido moderno y contemporáneo*, Barcelona, Oikos-Tau, S.A. Ediciones.

BRUHN, Wolfgang (1962), *Historia del traje en imágenes: Enciclopedia del vestido de todos los tiempos y pueblos, que comprende el traje popular en Europa y fuera de ella*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.

CASTELLANI, Eugenio (1991): *Maschera grottesche: tra manierismo e rococó.* Florencia, Cantini Editore.

COSGRAVE, Bronwyn (2005): *Historia de la Moda: desde Egipto hasta nuestros días*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.

DE LOS REYES, Mercedes (2000): *El vestuario en el teatro español del Siglo de Oro*, Madrid, Compañía Nacional de Teatro Clásico.

DE SOUSA CONGOSTO, Francisco (2007): *Introducción a la historia de la indumentaria en España*, Madrid, Ediciones Istmo.

DESLANDRES, Yvonne (1985): *El traje, imagen del hombre*, Barcelona, Tusquets Editores.

DESLANDRES, Yvonne (1986): *Historia del vestido*, Madrid, Gaviota.

FAVA, Antonio (1994): *Maschere: La Comedia continua*, Regio Emilia, Alto Regesto.

FAVA, Antonio y ZIME, Francesco (1999): *La Maschera comica nella Commedia dell´arte*, Coledara, Andrómeda Editrice.

JOHNSTON, Lucy (2006): *La Moda del siglo XIX en detalle*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili.

KHOE, Vicent, J.R. (1987): *La técnica del artista de maquillaje de Teatro, Cine y Televisión*, Madrid, Instituto de RTVE.

LEHNERT, Gertrud (2000): *Historia de la moda del siglo XX*. Barcelona: Editorial Könenmann.

LURIE, Alison (1994): *El lenguaje de la Moda*, Barcelona, Ediciones Paidós.

NADOOLMAN LANDIS, Deborah (2003), *Diseñadores de vestuario: cine*, Barcelona: Océano.

PAVIA, Margherita (1994): *Máscaras Teatrales*, México, Gaceta.

SQUICCIARINO, Nicola (1986): *El vestido habla,* Madrid, Ediciones Cátedra.

TOUSSAINT_SAMAT, Maguelonne (1994): *Historia técnica y moral del vestido* (Traducción de Celina González.), Madrid, Alianza Editorial.

O'HARA, Georgina (1989): *Enciclopedia de la moda*. Barcelona, Ediciones Destino.

PÉREZ-DOLZ, F. y TURELL, A. (1955): Caracterización: La expresión artística del carácter, Barcelona, Meseguer.

RACINET, Albert (2004): *Historia del vestido*, Madrid, Editorial Libsa.

RIVIÈRE, Margarita (1996): *Diccionario de la moda: los estilos del siglo xx*, Barcelona: Grijalbo.

TORDESILLAS, Jesús (1954): *Caracterizaciones*, Madrid, Gráficas Cinema.

Recursos web

www.dontshootthecostumer.wordpress.com

RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

a. La asistencia a clase es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
b. Las clases comienzan y terminan a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
c. Está prohibido comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
d. Está terminantemente prohibido hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
e. Honestidad académica. El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implica el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar "sin mala intención". Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El 'olvido' de una referencia será considerado plagio.
f. Integridad Académica. La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
g. Faltas de ortografía. En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.